



---

**Servidor de Puntos de Interés para MAPEA**  
**Manual de Usuario - Aplicación de Administración**

Versión: 0101

Fecha: 28/05/2015

1.0

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.



## HOJA DE CONTROL

<b>Organismo</b>	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
<b>Proyecto</b>	Servidor de Puntos de Interés para MAPEA		
<b>Entregable</b>	Manual de Usuario - Aplicación de Administración		
<b>Autor</b>	Junta de Andalucía		
<b>Versión/Edición</b>	0101	<b>Fecha Versión</b>	17/02/15
<b>Aprobado por</b>	UPSH	<b>Fecha Aprobación</b>	18/02/15
		<b>Nº Total de Páginas</b>	19

### REGISTRO DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Causa del Cambio</b>	<b>Responsable del Cambio</b>	<b>Fecha del Cambio</b>
0100	Versión inicial	Junta de Andalucía	17/02/15
0101	Versión inicial	Junta de Andalucía	27/05/15

### CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

<b>Nombre y Apellidos</b>

1	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA .....	4
1.1	Objeto.....	4
1.2	Alcance .....	4
1.3	Funcionalidad.....	4
2	MAPA DEL SISTEMA .....	5
2.1	Modelo Lógico.....	5
2.2	Navegación .....	5
3	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA .....	6
3.1	Cliente administrador del sistema.....	6
3.1.1	Pantalla de identificación.....	6
3.1.2	Pantalla de administración de aplicaciones .....	7
3.1.3	Pantalla de creación de una nueva aplicación .....	7
3.1.4	Pantalla de edición de una aplicación.....	9
3.1.5	Pantalla de eliminación de una aplicación.....	9
3.1.6	Pantalla de administración de categorías.....	10
3.1.7	Pantalla de edición de categorías.....	12
3.1.8	Pantalla de eliminación de categorías.....	13
3.1.9	Acceso a la aplicación cliente.....	13
3.1.10	Mensajes de error.....	14
4	FAQ .....	15
5	ANEXO 1 .....	17
6	GLOSARIO.....	18
7	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....	19



## 1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

### 1.1 Objeto

El propósito del presente documento es el de proporcionar una descripción funcional detallada de la aplicación de administración de SEPIM.

### 1.2 Alcance

Este documento va dirigido a todos aquellos usuarios de la aplicación de administración de SEPIM.

### 1.3 Funcionalidad

A través de la aplicación SEPIM de administración, el usuario podrá administrar las distintas aplicaciones, entidades geográficas, categorías y fuentes de datos asociadas a las mismas. Esta estructura será consumida por su correspondiente cliente móvil, el cual permite navegar por el árbol de categorías cartográficas asociadas, acceder a los elementos de cada una de ellas y a su posterior visualización en el componente MAPEA.



### 3 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

En esta sección se describe la interfaz gráfica de la aplicación y sus principales características.

#### 3.1 *Cliente administrador del sistema*

##### 3.1.1 Pantalla de identificación

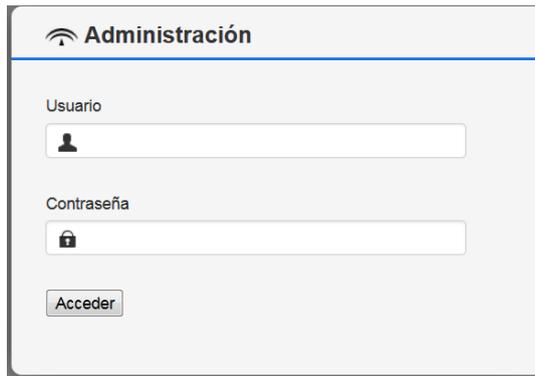


Figura 2: Pantalla de identificación

A través de esta pantalla, el usuario se podrá identificar en el sistema, para así poder administrar las distintas aplicaciones que tenga asociadas. Pulsando sobre el botón **Acceder**, el sistema comprobará las credenciales del usuario y permitirá o no el acceso al sistema.

### 3.1.2 Pantalla de administración de aplicaciones



Figura 3: Pantalla de administración de aplicaciones

Desde esta pantalla el usuario podrá administrar las distintas aplicaciones a las que tiene acceso. Podrá crear nuevas aplicaciones, modificar las ya existentes o eliminarlas.

### 3.1.3 Pantalla de creación de una nueva aplicación



Figura 4: Pantalla de creación de una nueva aplicación

Tal y como se aprecia en la figura anterior, para crear una nueva aplicación hay que pulsar sobre la herramienta **Crear aplicación**.

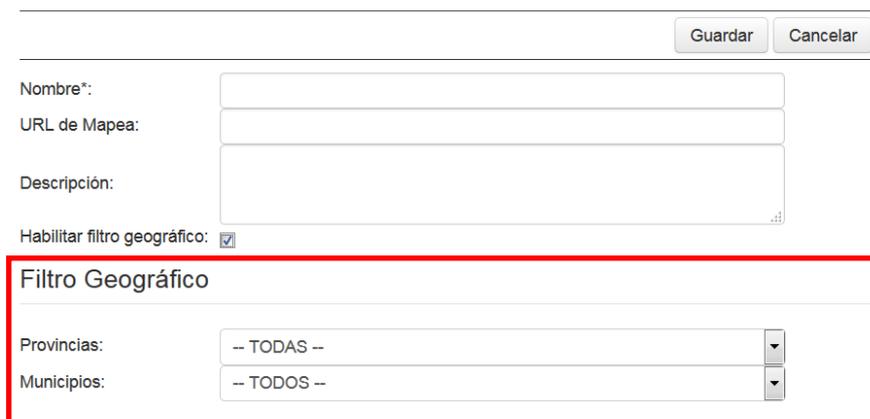
A continuación el usuario deberá de introducir los siguientes datos:

- Nombre: nombre asociado a la aplicación. Se trata de un campo obligatorio.
- URL de MAPEA: dirección en la que se encuentra alojada la instancia de MAPEA que se desea asociar a la aplicación. *Este campo se dejará vacío* y en cualquier caso, lo rellenarán los administradores del sistema (Junta de Andalucía), dependiendo del fin con el que se genere la aplicación (esta cuestión se consensuará a través de los canales de contacto establecidos)

- Descripción: descripción asociada.
- Habilitar filtro geográfico: mediante esta opción se indica si se desea que los resultados de las búsquedas estén restringidos por un filtro geográfico. A modo de ejemplo, si la aplicación se va a generar para el municipio de Zafarraya, se habrá de habilitar y marcar “Granada” en el campo Provincias y “Zafarraya” en el campo Municipios.

Si se activa la opción **Habilitar filtro geográfico**, el usuario deberá de seleccionar un valor en los siguientes despleables:

### Nueva aplicación



Guardar Cancelar

Nombre\*:

URL de Mapea:

Descripción:

Habilitar filtro geográfico:

**Filtro Geográfico**

Provincias: -- TODAS --

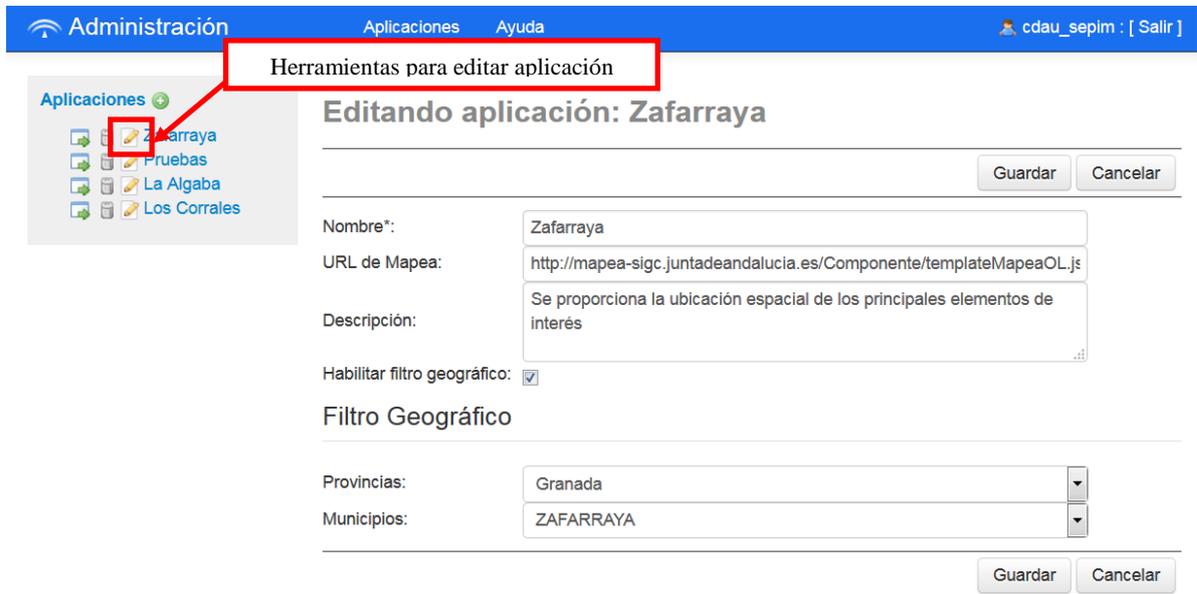
Municipios: -- TODOS --

Figura 5: Definición del filtro geográfico

- Provincias: selección de una provincia para que esta actúe como filtro geográfico (en el caso de filtros a nivel provincial).
- Municipios: si el usuario selecciona una provincia, podrá seleccionar un municipio para que éste actúe como filtro.

Con esto se consigue que en la aplicación cliente que consuma esta aplicación y los resultados estén restringidos a la entidad geográfica seleccionada.

### 3.1.4 Pantalla de edición de una aplicación



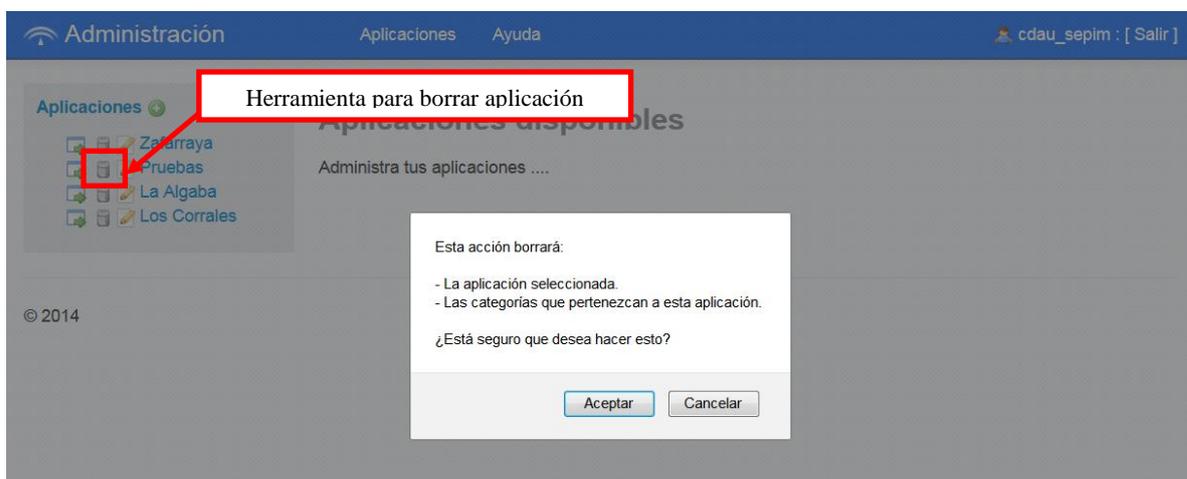
The screenshot shows the 'Administración' interface. A red box highlights the 'Herramientas para editar aplicación' button in the left sidebar. The main area is titled 'Editando aplicación: Zafarraya'. It contains a form with the following fields: 'Nombre\*' (Zafarraya), 'URL de Mapea:' (http://mapea-sigc.juntadeandalucia.es/Componente/templateMapeaOL.js), 'Descripción:' (Se proporciona la ubicación espacial de los principales elementos de interés), and 'Habilitar filtro geográfico:' (checked). Below this is a 'Filtro Geográfico' section with 'Provincias:' (Granada) and 'Municipios:' (ZAFARRAYA). There are 'Guardar' and 'Cancelar' buttons at the top right and bottom right of the form.

Figura 6: Pantalla de edición de una aplicación

Para editar una aplicación existente, hay que pulsar sobre la herramienta **Editar Aplicación**. A continuación el sistema mostrará una pantalla, desde la cual se podrán editar las propiedades asociadas a la aplicación seleccionada. Pulsando sobre el botón **Guardar**, los cambios quedaran almacenados en el sistema.

### 3.1.5 Pantalla de eliminación de una aplicación

Para eliminar una aplicación, el usuario deberá de pulsar sobre la herramienta **Borrar Aplicación**. El sistema informará de que se trata de una acción irreversible. Pulsando sobre el botón **Aceptar** la aplicación será eliminada del sistema.



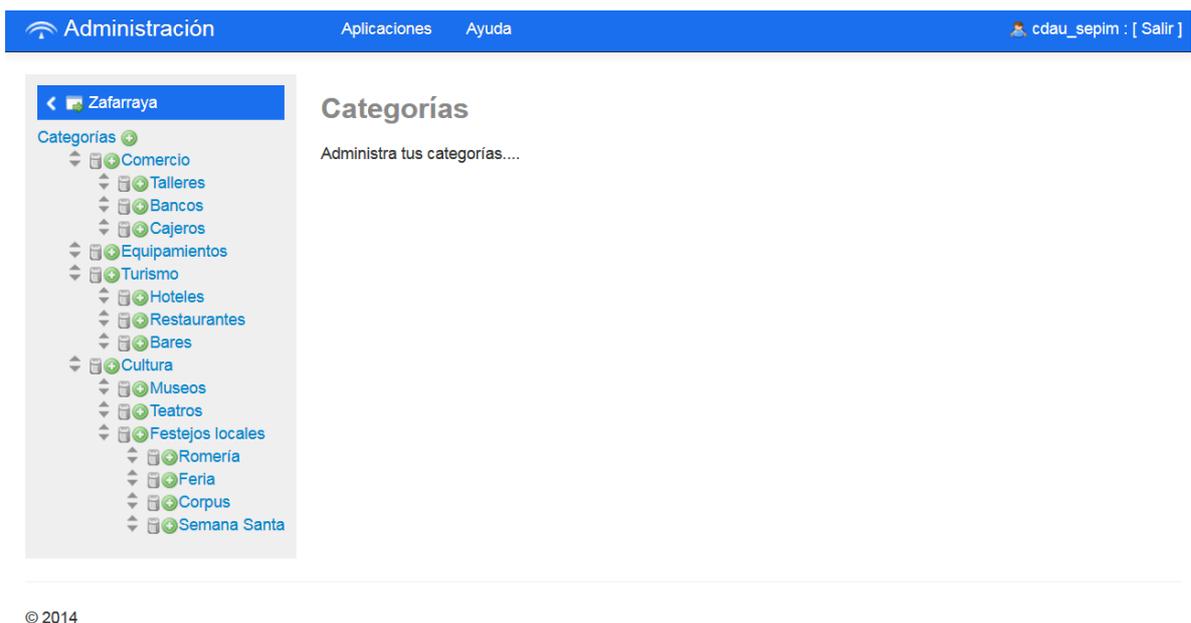
The screenshot shows the 'Administración' interface with a red box highlighting the 'Herramienta para borrar aplicación' button in the left sidebar. A modal dialog box is displayed in the center with the following text: 'Esta acción borrará: - La aplicación seleccionada. - Las categorías que pertenezcan a esta aplicación. ¿Está seguro que desea hacer esto?'. There are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons at the bottom of the dialog.

Figura 7: Pantalla de eliminación de una aplicación

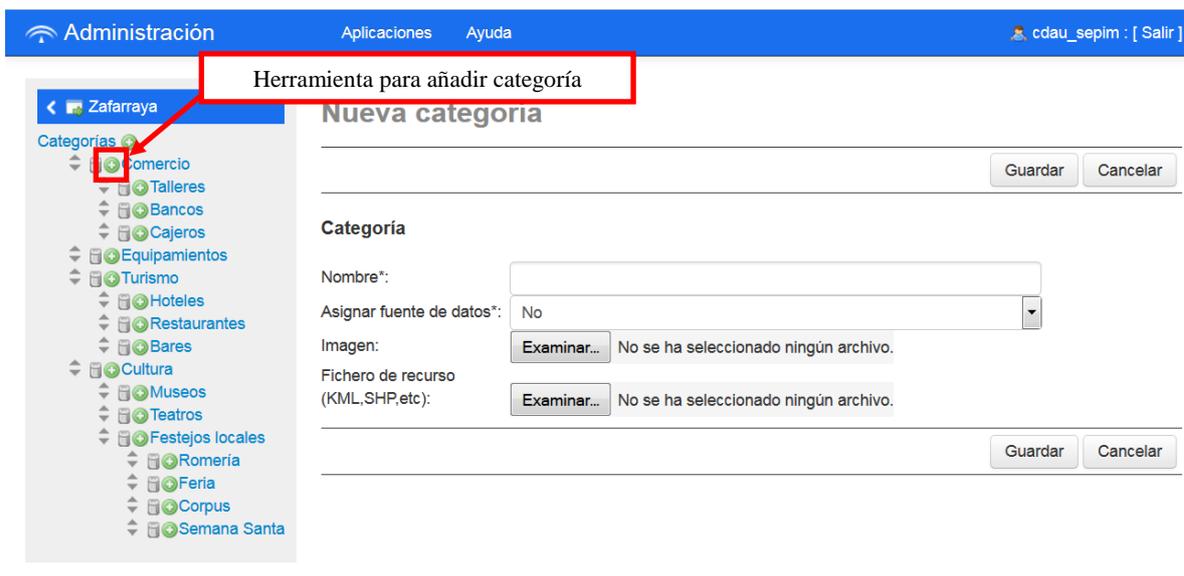
### 3.1.6 Pantalla de administración de categorías



Figura 8: Pantalla de administración de categorías asociadas a una aplicación



Pulsando sobre el enlace asociado a la aplicación que se desea administrar, se accederá a la pantalla de administración de las categorías asociadas a la misma. Para añadir una nueva categoría, hija de un determinado nodo del árbol, hay que pulsar sobre la herramienta **Añadir categoría** en el nodo correspondiente.



© 2014

Figura 9: Pantalla para añadir una nueva categoría

Para crear una nueva categoría hay que rellenar las siguientes propiedades:

- Nombre: nombre asociado a la categoría. Se trata de una propiedad obligatoria.
- Asignar fuente de datos: indica si la categoría lleva asociada una fuente de datos. En primera instancia, se dejará marcado "No", ya que si se marca "Sí", habría que rellenar una serie de campos que hasta que no están operativos hasta que no se cargue la información que se desea publicar.
- Imagen: imagen utilizada para representar la categoría. En este punto, la recomendación es que sean de 80x80 pixeles, o aproximados (si fueran más grandes, su tamaño se ajustaría a esa dimensión con la consiguiente pérdida de visibilidad), y se recomienda que las imágenes que se usen no tengan licencia de uso, ya que de lo contrario se podría incurrir en una irregularidad.
- Fichero de recurso: En este punto, se habrá de añadir el fichero con la información que se desea publicar en alguno de los formatos compatibles (Ver ANEXO 1)

Si el usuario selecciona la opción **Sí** en **Asignar fuente de datos**, podrá comprobar que le aparecen los siguientes campos, que a priori, no sabría cómo rellenar, por lo que se esta opción no se contempla. Si algún usuario de la aplicación deseara conocer cómo gestionar este apartado, se habría de poner en contacto con los administradores de la aplicación a través de los canales establecidos para ello.

### 3.1.7 Pantalla de edición de categorías



© 2014

Figura 10: Pantalla de edición de categorías

Para editar una categoría el usuario deberá de pulsar sobre el enlace asociado a la misma. El sistema mostrará todas las propiedades asociadas a la categoría seleccionada, para que estas puedan ser modificadas por el usuario.

De esta forma, se podrá modificar cualquiera de los campos asociados inicialmente.

**Nota 1:** Si la información asociada a la fuente de datos ya hubiera sido cargada en el sistema, podría ver el detalle de la misma. En cualquier caso, para hacer más fácil y ágil todo el proceso, los administradores del sistema serán los encargados de rellenar todos estos campos.

**Nota 2:** Para cualquier duda relacionada con la "fuente de datos" o para ampliar información en este sentido, no modifique ningún parámetro sin antes consultar con los administradores de la aplicación ya que podría provocar un mal funcionamiento de la misma.

### 3.1.8 Pantalla de eliminación de categorías

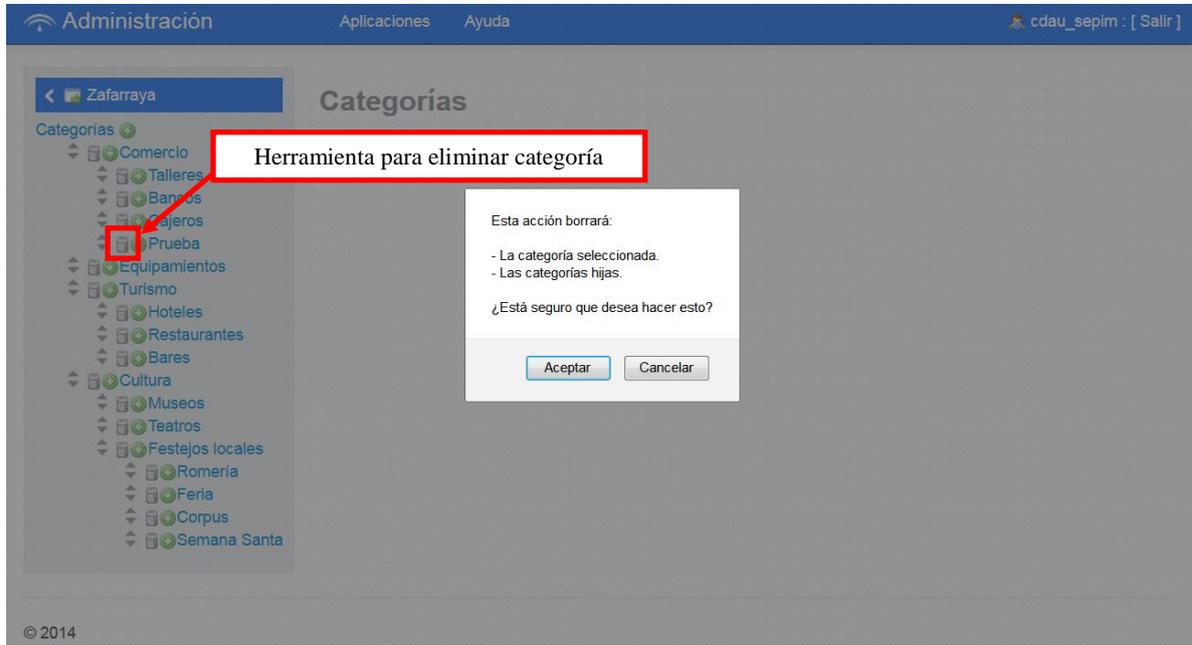


Figura 11: Pantalla para eliminación de categorías

Para eliminar una categoría, hay que pulsar sobre la herramienta **Borrar**. A continuación, el sistema mostrará un diálogo para que el usuario pueda confirmar la eliminación de la misma junto con todas las categorías hijas asociadas, si las hubiera.

Pulsando sobre el botón **Aceptar** la categoría será eliminada.

### 3.1.9 Acceso a la aplicación cliente

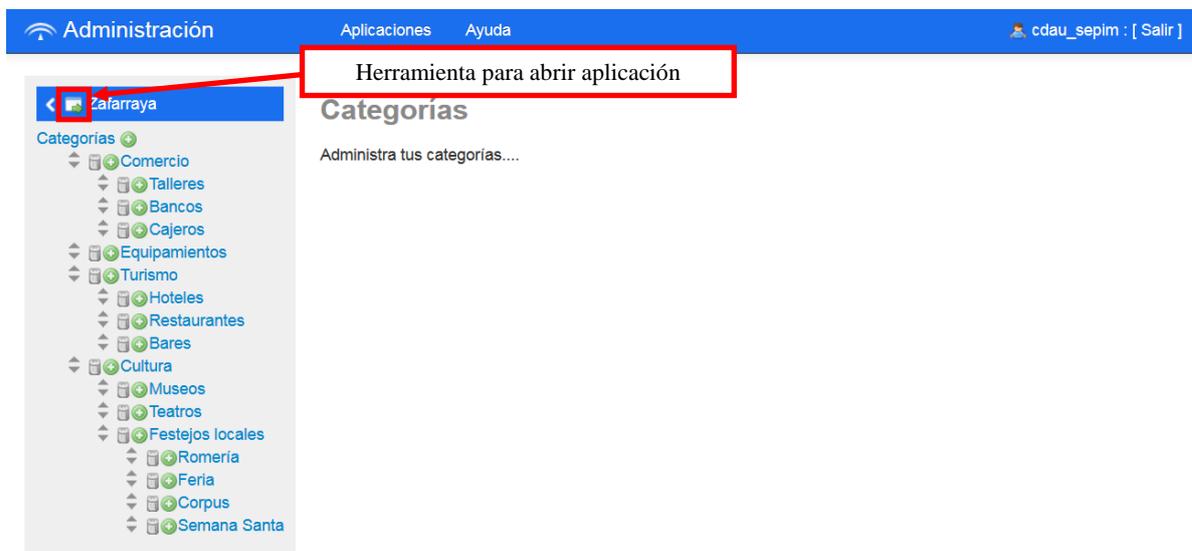


Figura 12: Pantalla para abrir la aplicación cliente

En cualquier momento el usuario podrá acceder al cliente asociado a la aplicación que esté administrando, pulsando la herramienta **Abrir Aplicación**. De esta forma, podrá ver cómo queda la aplicación antes de publicarla.

### 3.1.10 Mensajes de error

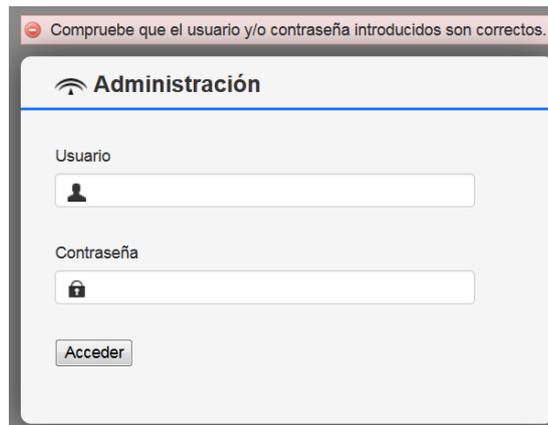


Figura 13: Pantalla de error en identificación

Si el usuario introduce mal sus credenciales el sistema le informa con el correspondiente mensaje de error.

## 4 FAQ

A continuación, se incluye una lista de las preguntas o dudas más frecuentes (Frequently Asked Questions) que pueden surgir al usuario junto a una explicación para cada una de ellas.

- **¿Puedo administrar todas las aplicaciones?**

*Para poder administrar todas las aplicaciones, el usuario ha de tener asignado el perfil **Administrador**.*

- **Si no tengo el perfil Administrador, ¿qué aplicaciones puedo administrar?**

*Sólo aquellas que hayas creado.*

- **¿Qué categorías han de llevar asociada una fuente de datos?**

*En principio, sólo aquellas que no tengan categorías hijas aunque como se verá más abajo, incluso a éstas se les podrá asociar "fuente de datos". En cualquier caso, la administración de dichas categorías es realizada, preferentemente, por los administradores de la aplicación.*

- **¿Cómo se construye el filtro asociado a una categoría?**

*Se construye en lenguaje SQL y sería la parte que va justo detrás del WHERE (este espacio, en principio, está reservado para los administradores).*

- **¿Dónde debo cargar los datos que se van a publicar asociados a cada categoría?**

*En función de cómo se hayan generado los datos, se cargarán en la categoría hija desde la que se accede a los mismos, o bien, en la categoría padre, si en esa fuente de datos están cargados todos los datos asociados a las categorías hijas y bien diferenciadas a través de un campo en el que se indique este hecho.*

*A modo de ejemplo, podemos tener una categoría padre de la que cuelgan tres hijas, y se pueden dar dos situaciones:*



*Caso 1: La fuente de datos contempla en el mismo fichero la información de las tres categorías hijas, es decir, tengo un fichero en el que recojo los talleres, bancos y cajeros. En este caso, la información se cargaría en la categoría Comercio:*

Administración    Aplicaciones    Ayuda    cdau\_sepim : [ Salir ]

**Editar categoría: Comercio**

Guardar    Cancelar

**Categoría**

Nombre\*: Comercio

Asignar fuente de datos\*: No

Imagen: Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. Descargar

Fichero de recursos (KML, SHP, etc): Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

Guardar    Cancelar

Datos asociados a la categoría Comercio

© 2014

*Caso 2: Tenemos un fichero para cada una de las categorías hijas. En este caso, la información se cargaría en cada una de ellas:*

Administración    Aplicaciones    Ayuda    cdau\_sepim : [ Salir ]

**Editar categoría: Talleres**

Guardar    Cancelar

**Categoría**

Nombre\*: Talleres

Asignar fuente de datos\*: No

Imagen: Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

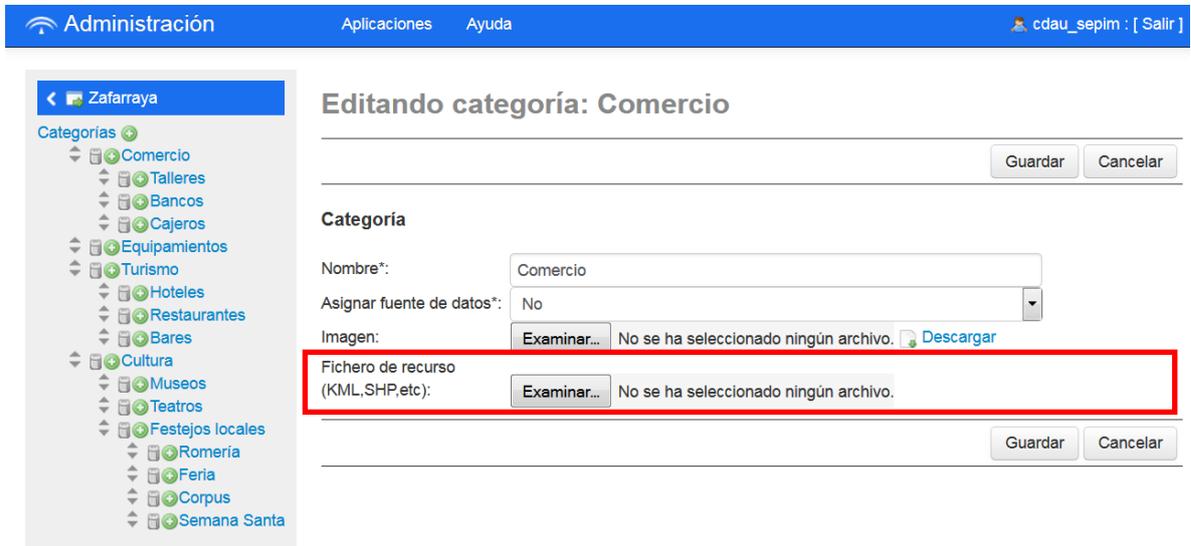
Fichero de recursos (KML, SHP, etc): Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

Guardar    Cancelar

Datos asociados a la categoría Talleres

© 2014

## 5 ANEXO 1



Administración Aplicaciones Ayuda cdau\_sepim : [ Salir ]

**Editando categoría: Comercio**

Guardar Cancelar

**Categoría**

Nombre\*: Comercio

Asignar fuente de datos\*: No

Imagen: Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. Descargar

**Fichero de recurso (KML, SHP, etc):** Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

Guardar Cancelar

El "Fichero de recurso" habrá de contener la relación de elementos que se quiere publicar junto con los datos de interés que complementarán al nombre y ubicación espacial de cada uno de ellos.

En cuanto a los formatos permitidos, se podrán cargar los siguientes:

- Formato shapefile, con las siguientes características:
  - EPSG 25830
  - Información alfanumérica en UTF-8
  - Direcciones concatenadas en una única columna para mejor visualización.
- Formato KML, con las siguientes características:
  - Aunque distintas herramientas que permiten su generación, se recomienda el uso de la aplicación "Callejero Municipal" para la generación de ficheros en formato kml. Para más información, póngase en contacto con el IECA a través de los canales establecidos para ello.
- Archivo en formato csv, con las siguientes características:
  - Cada columna es un atributo.
  - Separador el punto y coma (;)
  - Sin separador de texto (sin ")
  - Las coordenadas en dos columnas, X,Y (en ETRS89) y el separador decimal el punto (.)

Independientemente de eso, hay un par de cuestiones que se habrán de tener en cuenta:

- los nombres asociados a cada campo (cabecera de columna en el caso de formato CSV), habrán de ser identificativos de la información que contienen
- junto con el fichero de datos se habrá de subir otro fichero con la descripción de los campos en los que se almacena la información. Para ello, **genere un fichero comprimido** (zip, rar, etc.) que contenga el fichero de datos y el fichero con la descripción de los campos.



## **6 GLOSARIO**

N/A



## **7 BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS**

N/A